



Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 351 -2012-P-PJ

Lima, 10 de agosto de 2012

VISTO:

El Oficio N° 08-2012-CSJ/VS/BMP, cursado por el señor Juez Supremo Provisional de la Sala Penal Permanente, doctor Segundo Baltazar Morales Parraguez; y el reporte del SIJ Supremo.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que el doctor Morales Parraguez solicita se disponga una prórroga de su permanencia por 30 días hábiles para votar causas pendientes y cumplir con redactar las ponencias a su cargo.

SEGUNDO.- Que por Resolución Administrativa N° 333-2012-P-PJ, se extendió la permanencia del indicado Juez en la Sala Penal Permanente del Supremo Tribunal hasta el 10 de agosto de 2012. Ahora bien, según la documentación adjunta el indicado Juez tiene pendientes unas causas, por lo que es del caso extender su permanencia en la Corte Suprema de Justicia, indefectiblemente hasta el 17 del presente mes y año.

TERCERO.- Que, asimismo, mediante la Resolución Administrativa N° 252-2012-P-PJ se designó al doctor Segundo Baltazar Morales Parraguez para que integre la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia del 17 de septiembre al 16 de octubre del año en curso, durante el periodo vacacional del señor Juez Supremo Titular doctor Javier Villa Stein.

CUARTO.- Que, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial expidió la Resolución Administrativa N° 153-2012-CE-PJ el 6 de agosto de 2012, que designó al doctor Jorge Omar Santa María Morillo, Juez Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de Piura, en el cargo de Juez Supremo Instructor y, en su caso, Juez Supremo de Investigación Preparatoria, a dedicación exclusiva, hasta el 31 de diciembre del año en curso. De igual manera dispuso que el indicado Juez Supremo Provisional intervenga en las Salas Penales de la Corte Suprema de Justicia de la República, por impedimento, vacaciones y/o licencias de sus integrantes; así como en las discordias que se pudieran presentar.

Por lo expuesto, de conformidad con las atribuciones conferidas por el Artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por la Ley N° 27465.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la permanencia del doctor Segundo Baltazar Morales Parraguez, en la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia hasta el 17 de agosto de 2012, indefectiblemente, a efecto de concluir el despacho pendiente.





Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto el Artículo Primero de la Resolución Administrativa N° 252-2012-P-PJ, en el extremo que designó al doctor Segundo Baltazar Morales Parraguez para que integre la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia del 17 de septiembre al 16 de octubre del año en curso durante el periodo vacacional del señor Juez Supremo Titular doctor Javier Villa Stein.

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR al doctor Jorge Omar Santa María Morillo, para que integre la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia del 17 de septiembre al 16 de octubre del año en curso durante el periodo vacacional del señor Juez Supremo Titular, doctor Javier Villa Stein.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a los señores Presidentes de las Salas Penal Permanente y Transitoria de la Corte Suprema, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Cortes Superiores de Justicia de Lima Norte y Piura, Gerencia General del Poder Judicial, Oficina de Administración de la Corte Suprema de Justicia, Jueces Segundo Baltazar Morales Parraguez y Jorge Omar Santa María Morillo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Cesar San Martín Castro
CÉSAR SAN MARTÍN CASTRO
Presidente